



RESOLUCIÓN CS Nº 172 / 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 28 de abril de 2023

Expediente Nº 16061/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad solicita se considere el pedido formulado por el Dr. Alejandro HERNÁNDEZ Director del Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO) y autorice la convocatoria a elecciones para la renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad se renovarán parcialmente los Consejeros del Estamento Investigadores, que cumplieron su mandato de 4 años del Consejo Directivo de dicho Instituto.

Que el Reglamento de Funcionamiento de Unidades Ejecutoras, texto ordenado aprobado por Resolución Nº 2218/17-CONICET- en su punto II expresa que “...El acto eleccionario será convocado por el Director de la Unidad Ejecutora, con autorización del directorio del CONICET y las autoridades de la institución de contraparte en el caso de convenios específicos”.

Que a tal fin eleva la nómina de miembros elegibles y nómina de padrón de electores.

Que, analizada la solicitud, se entiende pertinente autorizar dicha convocatoria.

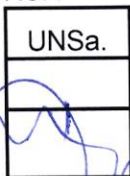
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 89/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 2023)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Director del Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO) a convocar a elecciones para la renovación parcial de los miembros del Estamento INVESTIGADORES del Consejo Directivo de dicho Instituto, en el marco de la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a: INENCO, CONICET y Consejo de Investigación. Cumplido, siga al CIUNSa. a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA